



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01023330-UNC-ME#ETM - Calendario Académico 2026 Escuela de Tecnología Médica

VISTO:

- La necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente a la Escuela de Tecnología Médica para el periodo lectivo 2026;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V°B° de la Dirección y la Secretaría Académica de la Escuela;

- Que la Resolución Decanal N° RD-2025-5174-E-UNC-DEC#FCM establece los términos de la actividad académica para el periodo 2026;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art 1°: Establecer el Calendario Académico de la Escuela de Tecnología Médica, para las actividades correspondientes al período lectivo 2026, según el siguiente detalle:

MATRÍCULA ANUAL E INSCRIPCIONES A CURSAR:

Se efectuará entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2026.

INSCRIPCIONES A CURSAR 2° CUATRIMESTRE

Se efectuará del 3 al 10 de agosto de 2026.

LLAMADOS A INSCRIPCIÓN PRÁCTICAS:

Lic. en Producción de Bio Imágenes: Prácticas Hospitalarias Obligatorias, durante el Ciclo Lectivo 2026 los llamados a inscripción serán establecidas por la asignatura en coordinación con la Secretaria Académica.

Tec. de Laboratorio Clínico e Histopatología: Prácticas Profesionales I y Prácticas Profesionales II durante el Ciclo Lectivo 2026 los llamados a inscripción serán establecidas por las asignaturas en coordinación con la

Secretaría Académica.

LLAMADOS A EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN: Se habilitarán dos llamados uno en Marzo y otro en Noviembre de 2026, Secretaría Académica será la responsable de conformar el tribunal examinador de dicho examen, como la modalidad del examen y periodos de inscripción al mismo.

PERÍODOS DE CLASES:

- Anual 25/03 al 30/10
- 1º Cuatrimestre 25/03 al 01/ 07
- 2º Cuatrimestre 27/07 al 30/ 10

1º ACTO DE COLACIÓN DE GRADO: 2 DE JULIO DE 2026.

RECESO INVERNAL: 6 AL 17 DE JULIO

CIERRE DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 2 de noviembre

2º ACTO DE COLACIÓN DE GRADO: 3 DE DICIEMBRE DE 2026.

- Recordamos a los Sres. Profesores que el plazo máximo para el procesamiento informático de las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos (regularidades y/o promociones) es de 72 hs. hábiles una vez concluido el período de cursado.

- Los docentes deberán tomar medidas pertinentes a fines que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive parciales de recuperación) se realicen dentro del periodo de clases asignados.

Art. 2º: Aprobar los Turnos de exámenes oficiales y adicionales de mayo y septiembre, de las carreras Licenciatura en Producción de Bio Imágenes y Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología, Ciclo lectivo 2026, los cuales forman parte integrante del presente calendario, como archivos embebidos.

FERIADOS OBLIGATORIOS Y DÍAS NO LABORABLES: Quedarán sujetos a lo establecido por las autoridades nacionales y la UNC.

NO SE CUMPLIRÁ ACTIVIDAD DOCENTE: 11 de septiembre.

ASUETO ACADÉMICO PARA ACTIVIDADES DE GRADO: 16 de abril (día del Docente Universitario) y 21 de septiembre.

ASUETO ADMINISTRATIVO: El 26 de noviembre se fija como el día del empleado Nodocente y no se llevará actividad administrativa cuando las autoridades de la UNC dispongan.

Los días sábados son considerados hábiles para la actividad docente, no así para toda otra gestión administrativa.

Art. 3º: Dejar establecido que las fechas del presente calendario están sujetas a modificaciones.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

